



EL CHALTEN, 02 DE JUNIO DE 2016.-

Visto:

La necesidad de colocar señalización de entrada y salida de vehículos y de ubicación, previa al Modulo de Abastecimiento de YPF en El Chaltén, y,

Considerando:

Que, es necesario colocar la cartelería correspondiente en el Surtidor de Combustibles en ambas direcciones;

Que, es necesario generar junto al carril contrario del ingreso al Modulo, un distribuidor de transito para tener visión de ambos lados;

Que, accediendo desde la Ruta Provincial N° 41, su acceso sur se encuentra prácticamente en una pendiente pronunciada en descenso;

Que, esta señalización será fundamental para advertir la presencia de la misma, llamando a circular con precaución;

Que, es importante para los visitantes de nuestra villa localizar el punto de enclave del Modulo de despacho de combustible, alertando su ubicación;

Que, es necesario el dictado del presente Instrumento legal a fin de obrar en consecuencia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTEN
RESUELVE:**

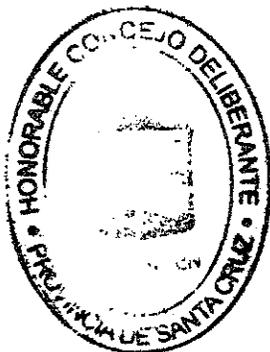
ARTÍCULO N° 1: REQUERIR a la Administración General de Vialidad Provincial, tenga bien considerar la posibilidad de generar un distribuidor de transito de ingreso de vehículos frente al acceso al Modulo de Abastecimiento de combustible y la colocación de señalización de seguridad vial correspondiente.-

ARTICULO N° 2: REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.-

ARTICULO N°3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Administración General de Vialidad Provincial, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 02 de junio de 2016.-

Daniel LITTAU
Secretario Legislativo HCDCh



Ricardo COMPAÑY
Presidente HCDCh

RESOLUCION N° 028/HCDCh/16.-